

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000477 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 17 OCT 2014

VISTO:

El oficio 1119-2014/GOB. REG. TUMBES-DRST-HRT II-2 DE., de fecha 26 de Setiembre del 2014, Oficio No. 1137-2014/GOB. REG. TUMBES-DRST HRT II 2 DE., de fecha 30 de Setiembre del 2014 y Provedo inserto al reverso del documento que precede, de fecha 03 de Octubre del 2014.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley Nº 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, así mismo, la misión de los Gobiernos Regionales, es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región.

Que, dentro de las funciones específicas del Gobierno Regional, están las correspondientes desarrollo social e igualdad de oportunidades, es política institucional del Gobierno Regional de Tumbes, promover y difundir las actividades de todo el quehacer humano, propiciando la igualdad de oportunidades y la integración.

Que, con oficio 1119-2014/GOB. REG. TUMBES-DRST-HRT II-2 DE., de fecha 26 de Setiembre del 2014, se comunica a la alta Dirección Regional de Tumbes del Plan de Trabajo para la Gran Campaña Extramuros Médica Quirúrgica Especializada que se realizará con profesionales médicos del Instituto Nacional de Salud del Niño, en el Hospital Regional de Tumbes del 13 al 18 Octubre del 2014.

Que, mediante Oficio No. 1137-2014/GOB.REG. TUMBES-DRST-HRT II-2 DE., de fecha 30 de Setiembre del 2014, el Director del Hospital Regional II-2 JAMO - TUMBES., Dr. César Augusto Palomino Manuña, solicita al Presidente del Gobierno Regional de Tumbes disponga se emita el acto resolutorio de reconocimiento y felicitación al equipo de participantes en la Campaña.....//



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 00000477 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 17 OCT 2014

Extramuros, Medicina Quirúrgica Especializada que se realizará con profesionales médicos del Instituto Nacional de Salud del Niño; conforme a la relación que a continuación se detalla:

Dr. Ricardo Zopfi Rubio	Coordinador General
Dr. Luis Enrique Cifuentes Gava	Coordinador
Dr. Gian Fabrizio Campaña Jiménez	Traumatólogo
Dr. Andrés Guillermo Wiegering Cecchi	Cirugía Plástica
Dr. Juan Carlos Montes Chávez	Cirugía Pediátrica
Dra. Gladys Johana Sulca Cruzada	Cirugía Pediátrica
Dr. Edgar Jony Lázaro Ignacio	Neurología
Dr. Ernesto Xavier La Torre Choquehuanca	Urología
Dr. Luis Enrique Serra Castro	Neumología
Dra. Marybel Hirakawa Shikiya	Otorrinolaringología
Dr. Wilmer Oswaldo Córdova Calderón	Alergia
Dr. Angel David Zambrano Castillo	Oftalmología
MR. Dr. César Augusto Soto Saénz	Pediatra
Dr. Adolfo Francisco Carbó Fierro	Pediatra
Dr. Wilfredo Erlan Pozo Tovar	Pediatra
C.D. Federico Segundo Paredes Guillen	Odontología
MR. C.D. Silvia Elena Yacarini Paredes	Odontología
Lic. Mercedes Lucía Duque Rubio de Larrea	Psicología
Dra. Hilda María Serpa Salazar	Psiquiatría





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000477 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 17 OCT 2014

Dr. Felipe Ismael Melendez Velarde

Anestesiología

Q.F. Maria Cleofe Sarmiento Torre

Químico Farmacéutico

Lic. Nancy Carolina Palomino De la Cruz

Enfermera Centro Quirúrgico

Lic. Katiuzá Liz Flores Ccatamayo

Enfermera Centro Quirúrgico

Lic. Felicitas Paredes Mavila

Enfermera Consultorio

Lic. Lourdes Teodolinda Castilla Candia

Enfermera

Sra. Virginia Margarita Basilio Cruz

Tec. Enf. Odontología

Sra. Justina Marcelina Maticorena Valle

Tec. Enf. Oftalmología

Lic. Leonardo Miguel Kaseng Veas

Comunicaciones

Sra. Yessica Naty Caccya Ccaccya

Administrativo

Sr. Mario Alejandro Rigacci Chamorro

Administrativo

Sr. Humberto Yoel Polo Grados

Administrativo

Sr. Alex Reynaldo Aguilar Altez

Administrativo

Que, con Proveedor inserto al reverso del Oficio No. 1137-2014/GOB.REG. TUMBES-DRST-... de fecha 03 de Octubre del 2014, el Presidente Regional de Tumbes dispone a la oficina de Secretaría General Regional proyecte el acto resolutorio de reconocimiento y felicitación por su destacada participación del equipo de Profesionales médicos del Instituto Nacional de Salud del Niño, en la Campaña Extramuros Médica Quirúrgica Especializada llevada a cabo en el Hospital Regional II 2 JÁMO - TUMBES, del 13 al 18 de Octubre del 2014.

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Fu uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000477 -2014/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 17 OCT 2014

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al equipo de Profesionales médicos del Instituto Nacional de Salud del Niño, por su destacada participación en la Campaña Extramuros Medicina Quirúrgica Especializada llevada a cabo en el Hospital Regional II-2 JAMO - TUMBES, del 13 al 18 de Octubre del 2014; integrado por los siguientes profesionales y técnicos, respectivamente:

- | | |
|--|----------------------|
| Dr. Ricardo Zoppi Rubio | Coordinador General |
| Dr. Luis Enrique Cifuentes Gava | Coordinador |
| Dr. Gian Fabrizio Campaña Jiménez | Traumatólogo |
| Dr. Andrés Guillermo Wiegering Cecchi | Cirugía Plástica |
| Dr. Juan Carlos Montes Chávez | Cirugía Pediátrica |
| Dra. Gladys Johana Sulca Cruzada | Cirugía Pediátrica |
| Dr. Edgar Jony Lázaro Ignacio | Neurología |
| Dr. Ernesto Xavier La Torre Choquehuanca | Urología |
| Dr. Luis Enrique Serra Castro | Neumología |
| Dra. Marybel Hirakawa Shikiya | Otorrinolaringología |
| Dr. Wilmer Oswaldo Córdova Calderón | Alergia |
| Dr. Angel David Zambrano Castillo | Oftalmología |
| MR. Dr. César Augusto Soto Saenz | Pediatra |
| Dr. Adolfo Francisco Caro Fierro | Pediatra |
| Dr. Wilfredo Erian Pozo Tovar | Pediatra |
| C.D. Federico Segundo Paredes Guillen | Odontoestomatología |
| MR. C.D. Silvia Elena Yacarini Paredes | Odontoestomatología |





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Social"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000477 -2014/GOB.REG-TUMBES-

Tumbes, 17 OCT 2014

- | | |
|---|-----------------------------|
| Lic. Mercedes Lucia Duque Rubio de Larrea | Psicología |
| Dra. Hilda María Serpa Salazar | Psiquiatría |
| Dr. Felipe Ismael Melendez Velarde | Anestesiología |
| Q.F. María Cleofe Sarmiento Torre | Químico Farmacéutico |
| Lic. Nancy Carolina Palomino De la Cruz | Enfermera Centro Quirúrgico |
| Lic. Katiuza Liz Flores Ccatamayo | Enfermera Centro Quirúrgico |
| Lic. Felicitas Paredes Mavila | Enfermera Consultorio |
| Lic. Lourdes Teodolinda Castilla Candia | Enfermera * |
| Sra. Virginia Margarita Basilio Cruz | Tec. Enf. Odontología |
| Sra. Justina Marcelina Maticorena Valle | Tec. Enf. Oftalmología |
| Lic. Leonardo Miguel Kaseng Veas | Comunicaciones |
| Sra. Yessica Naty Ccaccya Ccaccya | Administrativo |
| Sr. Mario Alejandro Rigacci Chamorro | Administrativo |
| Sr. Humberto Yoel Polo Grados | Administrativo |
| Sr. Alex Reynaldo Aguilar Altez | Administrativo |



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. ORLANDO LA CHIRAPASACHE
PRESIDENTE